Habiendose dado cuenta á esta Rl. Sociedad Economica en la junta ordinaria de 25 del actual, del oficio de V.S de 12 del presente, en el q.e la manifiesta lo acordado por esa Rl. Academia, de pedir inmediatamente á todas las Academias y Estudios del Reino una razon individual de los edificios de notable y grande arquitectura que deban conservarse por ser unos preciosos monumentos de los progresos de las Artes en la epoca en los tiempos en que se construyeron; y despues tambien, de haberse leido el oficio de V.S. de 3 del mismo y la esposicion dirigida á S.M. por esa Rl. Academia; acordo nombrar una comision de su seno, para la que se sirviera dar á la vista los oficios y esposicion referidos, presentase á la Sociedad un informe acerca de los edificios q.e se hallan en el dho. caso en esta Capital para inmediatamente, y luego q.e tubiese las noticias necesarias la presentase otro relativo á los demas de la provincia. Y en efecto en la junta extraordinaria de ayer presentaron un informe, el q.e la Rl. Sociedad acordó se transcribiese íntegro á esta Rl. Academia, como lo hago y es como sigue:

Los individuos q.e componen la comision encargada del examen de los monumentos artisticos de esta capital, relativamente á los conventos q.e en ella se han suprimido y al destino q.e podria darseles á los mismos evitando la ruina y destruccion de unos objetos tan dignos de conservarse, presentan su informe á la Real Sociedad congratulandose en primer lugar por su eleccion y dandola las gracias por la satisfaccion de ocuparse en un objeto en cuyo desempeño se encuentran tan identificados sus individuos con la manifestacion digna y patriotica de la Rl. Academia de Nobles Artes de S. Fernando. Precisados á evacuar su cometido con precipitacion y faltos por otra parte de los conocimientos y noticias de q.e hubieran deseado hallarse completamente adornados, no creen poder presentar un trabajo acabado, limitandose por lo tanto á meras indicaciones. La Rl. Corporacion abundando sin duda en los sentimientos de la comision